RESOLUCIÓN No. 1309 DE 2026
(Septiembre 9 de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. UAECOB-SASI-008-2026"

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C.

En uso de las atribuciones legales que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, los Decretos Distritales 070 de 2007, 434 de 2023, 644 de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que la UAE - Cuerpo Oficial de Bomberos publicó el 27 de agosto de 2026 en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) la matriz de riesgos del Proceso de Contratación UAECOB-SASI-008-2026, cuyo objeto es: "**Adquisición de uniformes y chaquetas para el personal operativo de la UAECOB**"

Que previo a la publicación de la selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica en el SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría vigente de la Entidad, el proceso se sometió a consideración del Comité de Contratación en sesión ordinaria No. 27 celebrada el 25 de agosto de 2026, cuya recomendación a la Ordenadora del Gasto fue la publicación del mismo

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 27 de agosto de 2026 hasta el 03 de septiembre de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación UAECOB-SASI-008-2026 no presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, como puede constatarse en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49608553&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021, considerando que el presupuesto oficial estimado por $ 1.588.053.766, supera los 125.000 dólares americanos, es decir $511.708.497, la convocatoria NO está sujeta a limitación exclusiva para MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa).

Que, el día 04 de septiembre de 2026 se recibió observación extemporánea al proceso, la cual fue objeto de análisis por parte del área técnica y atendida por la Entidad el 08 de septiembre de 2026 mediante mensaje dentro de la plataforma de Secop II, con el No. de referencia CO1.MSG.9933110.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante, por medio de acto administrativo de carácter general, debe, de forma motivada, ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica No. UAECOB-SASI-008-2026, con las siguientes condiciones:

1. OBJETO:

Adquisición de uniformes y chaquetas para el personal operativo de la UAECOB.

1.1. ALCANCE AL OBJETO:

RESOLUCIÓN No. 1309 DE 2026
(Septiembre 9 de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. UAECOB-SASI-008-2026"

El contratista deberá entregar las siguientes prendas para el personal operativo de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB, cumpliendo con TODAS las especificaciones señaladas en los "Anexos Técnicos" y en las normas que los sustentan a estos:

Ítem	Descripción del elemento	Cantidades Mínimas estimadas
1	CHAQUETA DE SERVICIO - USO DIARIO	702
2	UNIFORMES No. 1 – GALA o PARADA (Compuesto por: Kepis para hombre y mujer - Chaqueta para hombre y mujer - Camisa para hombre y mujer - Pantalón para hombre y mujer - Falda - Calzado para hombre y mujer - Correa)	702
3	UNIFORMES No. 3 - DIARIO (Compuesto por: Camisa para hombre y mujer - Pantalón para hombre y mujer - Camibuso - Reata - Gorra - Presillas - Bordados)	1183

1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Modalidad de selección: Selección abreviada por subasta inversa electrónica, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes, del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables y complementarias sobre la materia.

1.3. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	09/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	09/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones a lospliegos de condiciones definitivos	Hasta el 11/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	15/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	16/09/2026 07:00p.m	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso de selección y plazo máximo para presentación de ofertas.	18/09/2026 10:00 a.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes y calificación de las ofertas	Del 18/09/2026 al 23/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de Evaluación de las ofertas	23/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación	Hasta el 28/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	30/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1309 DE 2026
(Septiembre 9 de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. UAECOB-SASI-008-2026"

Apertura de los sobres económicos	01/10/2026 9:00 am	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Subasta electrónica	01/10/2026 3:00 p.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	05/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Perfeccionamiento del contrato	Máximo tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

1.4. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el portal del SECOP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49608553&isFromPublicArea=True&isModal=False y/o en la Calle 20 No. 68A-06 piso 2 Oficina Jurídica.

1.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.588.053.766), dentro de la cual se encuentran incluidos todos los impuestos, así como los costos directos e indirectos a que haya lugar.

No obstante a lo anterior, se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1575 de 2012 que define "Los cuerpos de bomberos oficiales, voluntarios y aeronáuticos y los demás órganos operativos del sistema para la prevención y atención de desastres estarán exentos del pago de impuestos, tasas o contribuciones, aranceles y nacionalización en la adquisición por compra o donación de vehículos, equipos o elementos nuevos o usados", por lo cual los valores de las propuestas serán presentadas por los proponentes sin el IVA.

Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ - UAECOB no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

Así mismo, se entenderán incluidos dentro de la propuesta económica todos aquellos costos, actividades, bienes, servicios o recursos que, aun cuando no se encuentren expresamente señalados en la oferta, resulten necesarios para la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, los cuales serán asumidos por el contratista sin que haya lugar a reconocimiento adicional por parte de la Entidad.

El proponente deberá tener en cuenta que el contrato derivado del presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto oficial establecido por la Entidad. No obstante, dado que el proceso se adelanta bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, la adjudicación se efectuará a favor del oferente habilitado que presente la oferta económica más favorable para la Entidad, entendida como el menor precio resultante de la sumatoria de los precios unitarios de la puja dinámica o de los lances realizados durante la audiencia de subasta, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el pliego de condiciones y las demás normas concordantes que regulan la contratación estatal en Colombia.

El proceso se encuentra respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1444 expedido por el responsable del presupuesto de la UAECOB con cargo al rubro presupuestal 02120201002082823609 – Funcionamiento - Uniformes de trabajo.

RESOLUCIÓN No. 1309 DE 2026
(Septiembre 9 de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. UAECOB-SASI-008-2026"

ARTÍCULO SEGUNDO. Designar el comité evaluador para el proceso de verificación y evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de Selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica UAECOB-SASI-008-2026, el cual estará conformado de la siguiente manera:

1. El comité técnico y económico estará conformado por:

   - Miguel Ángel Fernández Muete – Contratista Subdirección Operativa.
   - Diego Felipe Herrera Piñeros – Contratista Subdirección Operativa.
   - Camilo Sanin Cano Bedoya – Sargento
   - Jairo Andrés Vargas Rueda - Bombero

2. El comité financiero estará conformado por:
   - Daniela Henao Agudelo – Contratista Subdirección Operativa.

3. El comité jurídico estará conformado por:
   - Andrea Rodríguez Agudelo - Abogada Contratista Oficina Jurídica

ARTÍCULO TERCERO. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49608553&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
Directora

	NOMBRE	CARGO- DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Elaboró	Andrea Rodríguez Agudelo	Abogado Oficina Jurídica	
Revisó	Albeiro Sánchez Rodríguez	Abogado Oficina Jurídica	
Revisó	Mónica María Pérez Barragán	Jefe Oficina Jurídica	